

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-HNDM-2
ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO - CUI N° 2530162**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023-OEC - AS N° 026-2023-HNDM-2
---	-----------------------	--------------------------------------

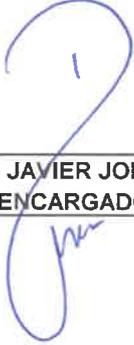
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Lima, a los 31 días del mes de julio del año 2023, en el local del Ambiente de Procesos de Selección - Oficina de Logística, a las 11:30 horas, se reunieron el Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Administrativa N° 128-2023/OEA/HNDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-HNDM-2 cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO - CUI N° 2530162, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td><td style="width: 50%;">ECO. JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO</td></tr></table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECO. JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECO. JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th><th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">DESIERTO</td><td style="text-align: center;">-</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	DESIERTO	-
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
DESIERTO	-				

5	BASE LEGAL Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " <u>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</u> "
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO EL Organismo Encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. (conforme lo indica el Art. 64 numeral 64.3 del RLCE al tener una sola Oferta Valida para los items mencionados, se procedera a realizar el respectivo consentimiento de la buena pro.
---	---

7	 JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	--